

PERTSONA
#HELBURU

COMPROMISO CON
#LAS PERSONAS

EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD



**PLAN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE EUSKADI
2014- 2019**

Evaluación de julio de 2014 a junio de 2015

09/11/2015

SUMARIO

INTRODUCCIÓN

RIESGOS Y AMENAZAS EN EUSKADI

CUADRO DE RELACIÓN EJES-RIESGOS-LÍNEAS DE ACCIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Indicadores de seguimiento

INTRODUCCIÓN

El Plan General de Seguridad Pública de Euskadi tiene como objetivo principal garantizar la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente.

Para poder llevar a cabo este objetivo, este Plan debe promover condiciones y eliminar barreras para que las personas puedan disfrutar del pleno ejercicio de sus derechos y libertades, y desarrollar su vida en espacios de convivencia en paz, bienestar y cohesión social, reduciendo en la medida de lo posible los riesgos y peligros, intencionados o no, que pudieran perturbar sus derechos y libertades, su seguridad y la de sus bienes, y el patrimonio colectivo.

La Estrategia de Seguridad a seguir pretende ser un reflejo de los principios y objetivos de la promulgada por la Unión Europea, en la que se muestra un firme compromiso de avanzar para crear un espacio de libertad, seguridad y justicia afrontando los riesgos y amenazas a los que nos enfrentamos en un mundo constantemente cambiante. Este compromiso nos lleva a afrontar desafíos tales como proteger los derechos y libertades, combatir las causas de la inseguridad, priorizar la prevención y la anticipación, implicando a todos los sectores que desempeñan una función en la protección pública.

Por todo ello, el presente Plan trasciende del mero ámbito departamental, se trata de un Plan de Gobierno en la medida en que no sólo está diseñado como un plan que afecte a las distintas áreas de Gobierno Vasco sino también al resto de instituciones. De esta manera, se busca establecer un sistema integral de seguridad que debe ser entendido como un sistema amplio y completo que se extiende a múltiples sectores, incluyendo tanto la seguridad ciudadana como la seguridad civil, la seguridad vial y la seguridad en otros ámbitos, como los espectáculos públicos y las actividades recreativas, todo ello con el objetivo de hacer frente a las amenazas presentes y futuras, a las que tienen repercusión directa en la vida, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, incluidos desastres naturales y los provocados por el hombre.

Entre los principios del sistema de seguridad pública están los de prevención de los riesgos y amenazas, protección de la ciudadanía basada en el conocimiento de las necesidades ciudadanas y adaptación del servicio público a las mismas, detección e identificación de los problemas, preparación de la respuesta y evaluación de los resultados, lo que implica el fortalecimiento de la resiliencia, esto es la habilidad que tiene un sistema y sus componentes para anticipar, amortiguar, adaptar o recuperarse de los efectos de un desastre, crisis u otros hechos de forma oportuna y eficaz. La capacidad de resiliencia debe desarrollarse en las instituciones a todos los niveles y sectores de la sociedad.

La adopción del enfoque de sistemas y la identificación de soluciones multidimensionales son elementos claves para el desarrollo de la resiliencia.

Este Plan ha introducido la resiliencia como principio estratégico al objeto de preparar a las instituciones y sus ciudadanos ante cualquier acontecimiento adverso.

El sistema integral de seguridad da lugar una política de seguridad que se sustentará en tres pilares estratégicos:

- 1.- Impulsar una mayor cercanía y proximidad a la ciudadanía considerada como eje sobre el que debe girar todo el sistema.
- 2.- Un uso más eficaz y eficiente de los recursos humanos y tecnológicos.
- 3.- Una mayor colaboración entre todos los agentes sociales, institucionales y policiales.

Los Ejes y Líneas estratégicas señalados por el Plan se visualizan en el siguiente cuadro:

Ejes	Líneas Estratégicas
Eje 1 Servicio a la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Alcanzar en la Ertzaintza un alto nivel de reconocimiento social por la cercanía y eficacia 1.2 Ofrecer un servicio basado en la prevención activa y apoyado en una inteligencia e investigación criminal 1.3 Mejora de la atención prestada al ciudadano y las condiciones de seguridad de sus establecimientos 1.4 Mejora de la Seguridad de los locales de espectáculos y actividades recreativas 1.5 Erradicación de la violencia, las expresiones de racismo, xenofobia y, en general, las actitudes de intolerancia en el deporte 1.6 Colaboración y coordinación con agentes externos 1.7 Prevención de la violencia contra las mujeres
Eje 2 Planificación	<ul style="list-style-type: none"> 2.1 Alcanzar en la Ertzaintza un alto nivel de reconocimiento social por la cercanía y eficacia 2.2 Ofrecer un servicio basado en la prevención activa y apoyado en una inteligencia e investigación criminal eficientes 2.3 Incorporar a la gestión de la Ertzaintza la mejora continua y la colaboración con otros para adaptar su respuesta a las nuevas necesidades 2.4 Compromiso y cohesión interna de las personas que forman la Ertzaintza 2.5 Actualización de la planificación en materia de Protección Civil y Emergencias 2.6 Visión Integral del Sistema de Juego de Euskadi 2.7 Recogida e intercambio de datos y de información de tráfico 2.8 Elaboración e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de Euskadi
Eje 3 Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> 3.1 Ofrecer un servicio basado en la prevención activa y apoyado en una inteligencia e investigación criminal eficientes 3.2 Incorporar a la gestión de la Ertzaintza la mejora continua y la colaboración con otros para adaptar su respuesta a las nuevas necesidades 3.3 Compromiso y cohesión interna de las personas que forman la Ertzaintza 3.4 Mejora de la coordinación de los servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias y de las herramientas que la facilitan 3.5 Establecer un Sistema de Coordinación de la Policía Vasca (Ertzaintza y Policías Locales / Udaltzaingoa) 3.6 Complementarización con otras administraciones 3.7 Organizar y gestionar la Oficina de Iniciativas Ciudadanas para la Mejora del Sistema de Seguridad Pública - Ekinbide 3.8 Gestionar el Órgano Estadístico específico de Seguridad Pública
Eje 4 Formación	<ul style="list-style-type: none"> 4.1 Compromiso y cohesión interna de las personas que forman la Ertzaintza 4.2 Formación en materia de Emergencias y Meteorología para los ciudadanos y para los servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias 4.3 Formación interna y externa en el área de Juego y Espectáculos 4.4 Educación y Formación
Eje 5 Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> 5.1 Alcanzar en la Ertzaintza un alto nivel de reconocimiento social por la cercanía y eficacia 5.2 Incorporar a la gestión de la Ertzaintza la mejora continua y la colaboración con otros para adaptar su respuesta a las nuevas necesidades 5.3 Compromiso y cohesión interna de las personas que forman la Ertzaintza 5.4 Actualización de los sistemas y procedimientos de comunicación con el ciudadano 5.5 Tramitación de denuncias y autorizaciones 5.6 Información a la ciudadanía

RIESGOS Y AMENAZAS EN EUSKADI

Los riesgos y amenazas a los que responde el Plan se pueden clasificar en tres tipos en función de su origen:

- a) Naturales: aquellos cuyo desencadenante no está directamente provocado por la presencia o actividad del hombre, sino por factores geológicos o climáticos.
- b) Antrópicos: aquellos provocados o derivados de las acciones o actividades humanas.
- c) Tecnológicos: riesgos antrópicos que derivan del desarrollo tecnológico y, la aplicación y uso significativo de tecnologías.

No obstante, más allá de la tipología del riesgo, el objetivo es establecer los riesgos y amenazas que afectan singularmente a la seguridad de la CAPV y que implican establecer líneas estratégicas de acción concretas.

Por ello, atendiendo al análisis de riesgos contenido en el Plan de Protección Civil de Euskadi - LABI- y al análisis de la delincuencia existente en Euskadi, por la mayor influencia que tienen en la seguridad de la Comunidad Autónoma del País Vasco, dado que requieren de un mayor control, atención y prevención por los poderes públicos para evitar lo máximo posible la probabilidad de ocurrencia o la gravedad de sus consecuencias, cabe identificar los siguientes riesgos y amenazas:

- Terrorismo
- Ciberamenazas
- Delincuencia
- Emergencias y Catástrofes
- Vulnerabilidad de las infraestructuras críticas y servicios esenciales
- Violencia Sexista
- Siniestralidad Vial

Sin embargo, además de identificar los riesgos y amenazas a controlar, hay que tener en cuenta que existen otros factores potenciadores que pueden generar nuevos riesgos o amenazas que pueden multiplicar y agravar estos, y que por lo tanto, habrá que tener en consideración para poder realizar previsiones sobre la evolución de los mismos y determinar las acciones estratégicas más efectivas. La pobreza, la desigualdad, los extremismos ideológicos o la generalización del uso nocivo de las nuevas tecnologías son algunos de esos factores.

CUADRO DE RELACIÓN EJES-RIESGOS-LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan General de Seguridad Pública de Euskadi trata de presentar una visión integral de la seguridad definiendo sus objetivos y líneas de actuación a partir de los resultados del análisis de los riesgos y amenazas, bajo la perspectiva de los cinco ejes estratégicos definidos.

Para hacer frente a los riesgos y amenazas detectadas, la estrategia a seguir se debe basar en la detección y prevención de la delincuencia y, los desastres naturales y los generados por la acción humana, bajo un enfoque proactivo, con el objeto de mitigar las consecuencias del daño humano, estructural y económico, abordando las raíces de los problemas y no sólo los actos delictivos, abarcando todas las fases de un conflicto: prevención, protección, respuesta y recuperación.

Las políticas de seguridad deben adoptar un enfoque integral que incluya a todas las instituciones, profesionales y ciudadanos, cooperando con otros sectores como el educativo, con el objeto de prevenir que se desarrollen conductas delictivas.

Dicho enfoque debe ser amplio, pragmático, flexible y realista, adaptándose en todo momento a la realidad, teniendo en cuenta los riesgos y amenazas que puedan afectar a la ciudadanía y por lo tanto producir un problema en el ámbito de la seguridad, procurando garantizar los niveles más altos de seguridad a los ciudadanos.

En base al estudio de los riesgos realizado, así como a la descripción de las líneas de acción estratégicas orientadas a la consecución de los objetivos marcados que permitan la obtención de resultados encaminados a garantizar la seguridad en Euskadi, se presenta a continuación por cada uno de los riesgos y amenazas detectadas, un enfoque de las líneas de acción organizadas en función de los ejes que articulan el PGSP, y que se han desarrollado durante el período objeto de análisis.

		RIESGOS						
		Terrorismo	Ciberamenazas	Delincuencia	Emergencias y Catástrofes	Vulnerabilidad Infraestructuras críticas y Servicios Esenciales	Violencia Sexista	Siniestralidad Vial
EJES PGSP	Eje 1 Servicio a la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación de las estructuras de inteligencia para ofrecer un servicio basado en la prevención activa Desarrollo de la instrucción 79 	<ul style="list-style-type: none"> Investigación de las denuncias presentadas sobre delitos relacionados con la informática, internet,... 	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación a la nueva Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> Evolución de las formas de relación mediante la presencia en el ámbito de las nuevas tecnologías Adaptación a la iniciativa europea del "112 a la inversa" 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer sistemas redundantes para garantizar la continuidad de los sistemas 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de los protocolos y procedimientos relativos a prevención y atención de violencia contra las mujeres para detectar posibles mejoras Realización de informes de seguimiento sobre las mujeres maltratadas asistidas 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de nuevas formas de relación y aumento de la presencia en el ámbito de las nuevas tecnologías (página web, el teléfono 011 y las redes sociales)
	Eje 2 Planificación	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un modelo integral e integrado de inteligencia en toda la estructura organizativa Evaluación periódica de la amenaza terrorista Plan Estratégico contra el Islamismo Radical 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de las medidas necesarias para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los sistemas de información y las redes de comunicaciones Seguimiento de las actividades de protección de las Infraestructuras Críticas 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento del Plan Estratégico Horizonte 2016 de la Ertzaintza Desarrollo del Plan Estratégico de la Dirección de Juegos y Espectáculo 2012-2016 Mantenimiento del sistema de recogida de datos sobre delitos de odio 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Plan Protección Civil de Euskadi Adaptación del Plan Especial de Emergencias ante Riesgo de Inundaciones Plan Estratégico de Vialidad Invernal anual 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del Plan de Protección de Infraestructuras y Servicios Esenciales de Euskadi - Proy. NEXPROTEC Elaboración de los Planes de Apoyo Operativo (PAO) de las Infraestructuras Críticas 	<ul style="list-style-type: none"> Materización e impulso de las acciones de las acciones del Plan Horizonte 2016 de la Mesa "Impulsar Políticas de Igualdad" y de la Mesa "Conciliación de la vida laboral y familiar" Mantenimiento de los equipos y la sistemática de las tareas realizadas por los equipos de trabajo en materia de violencia contra las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de Sistema de Información con el fin de la recopilación e intercambio de datos Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible 2015-2020 Adaptación del Plan Especial de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancía peligrosa por carretera y ferrocarril

		RIESGOS						
		Terrorismo	Ciberamenazas	Delincuencia	Emergencias y Catástrofes	Vulnerabilidad Infraestructuras críticas y Servicios Esenciales	Violencia Sexista	Siniestralidad Vial
Eje 3	Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Intercambio de información con otros cuerpos policiales 	<ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos europeos contra la ciberdelincuencia Seguimiento del Proyecto ARIES y Proyecto FIDES DE LA Unión Europea 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones del grupo de trabajo de Coordinación de la Judicatura, Ministerio Fiscal y la Ertzaintza Reuniones de las Comisiones Mixta de Coordinación de Seguridad Privada Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el departamento de Seguridad del Gobierno Vasco para el funcionamiento de la Oficina de Presentaciones y Comparecencias "APUD ACTA" Participación de la Ertzaintza en el "Programa marco de investigación e innovación Horizonte 2020" de la UE Establecimientos de Convenios de Colaboración con Ayuntamientos Desarrollo del Plan Lagundu para una efectiva relación entre todos los sectores que abarca la Seguridad Privada en Euskadi Convenio Colaboración Tetra-ENBOR SAREA Protocolo AFIS Policías Locales Grupos de trabajo con EUDEL temas relacionados con Locales espectáculos y actividades recreativas 	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de comunicaciones ENBOR SAREA (Red de Comunicaciones de Seguridad) para la conexión del Centro de Coordinación de Emergencias de Euskadi con todas las centrales operativas de emergencias y seguridad de Euskadi 	<ul style="list-style-type: none"> Grupos de trabajo interdepartamental para la coordinación y supervisión de las actividades de protección 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas del Grupo Técnico Departamental (GTD) Protocolos interinstitucionales entre Ayuntamientos, Ertzaintza, Representantes de Mancomunidades y Osakidetza 	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración con otras instituciones en materia de tráfico y carreteras Campañas Seguridad Vial de Policías Locales en coordinación con la Dirección de Tráfico

	RIESGOS						
	Terrorismo	Ciberamenazas	Delincuencia	Emergencias y Catástrofes	Vulnerabilidad Infraestructuras críticas y Servicios Esenciales	Violencia Sexista	Siniestralidad Vial
Eje 4 Formación	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas formativas para unificar las pautas de actuación ante el fenómeno terrorista Cursos Ertzaintza: <ul style="list-style-type: none"> - Terrorismo yihadista Cursos Policías Locales: <ul style="list-style-type: none"> - Terrorismo yihadista: 18 Marzo - 24 Julio 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de charlas en centros educativos para la prevención del ciberacoso Cursos Ertzaintza: <ul style="list-style-type: none"> - Delitos Informáticos Investigación Básica 	<ul style="list-style-type: none"> Cursos formación a Personal de Unidad Juegos y Espectáculos, Dirección de Juego y Espectáculos sobre máquinas y sistema juego, material pirotécnico Cursos Ertzaintza: <ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia y Seguimiento - Aspectos Delictivos Protección Autoridades Cursos Policías Locales: <ul style="list-style-type: none"> - Nueva Ley Seguridad Ciudadana y Código Penal 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar foros técnicos de investigación y formación en Emergencias y Meteorología Cursos formación celebración espectáculos y actividades recreativas por Ayuntamientos Cursos Ertzaintza: <ul style="list-style-type: none"> - Actualización y Perfeccionamiento SADA - Formación en Materia de Espectáculos Pirotécnicos - Meteorología Adversa desde el punto de vista de la seguridad - Reciclaje Medio ambiente Miñones - Reciclaje Técnicas Invernales 	<ul style="list-style-type: none"> Formación interna sobre medidas de seguridad (técnicas, organizativas, de carácter general,...) a adoptar en función del nivel de riesgo y amenaza Cursos Ertzaintza: <ul style="list-style-type: none"> - Planificación de Tareas y Operativos Policiales 	<ul style="list-style-type: none"> Charlas informativas a la ciudadanía y colectivos profesionales sobre violencia de género Cursos Ertzaintza: <ul style="list-style-type: none"> - Prevención Psicoeducativa VD/VG - Formación on-line Violencia contra las mujeres JABETUZ 	<ul style="list-style-type: none"> Cursos educación movilidad segura en aulas no universitarias y formadores Formación Vial a todos los niveles, focalizada en una movilidad segura Cursos Ertzaintza: <ul style="list-style-type: none"> - Documentoscopia en materia de Tráfico

	RIESGOS						
	Terrorismo	Ciberamenazas	Delincuencia	Emergencias y Catástrofes	Vulnerabilidad Infraestructuras críticas y Servicios Esenciales	Violencia Sexista	Siniestralidad Vial
Eje 5 Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Organización de jornadas con profesionales en la materia con el objeto de compartir ideas y experiencias 	<ul style="list-style-type: none"> Informar y/o alertar de delitos informáticos a través de los medios de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión Información estadística Seguridad Pública 	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar el alcance público de Euskalmet mediante una mayor presencia en los medios de comunicación Presencia permanente en las redes sociales Realización de aplicaciones APP para móviles 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones con empresas que por su especial interés o riesgo lo requieran 	<ul style="list-style-type: none"> Informar para prevenir, dar a conocer, difundir y explicar el riesgo con el objeto de minimizar su aparición Asistir a las reuniones y vehiculizar en el colectivo de la Ertzaintza la dinámica del Grupo Técnico Interdepartamental (GTI) – II Acuerdo mediante el traslado de las actas 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo aplicación para smartphones sobre información de tráfico Euskadi Potenciar el Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación del plan se fija en el logro de los objetivos estratégicos, buscando el impacto de las acciones en la mejora de los ámbitos propios de cada objetivo, y no en el seguimiento cuantificado de la realización de las acciones.

El cumplimiento de cada uno de los objetivos y responsabilidades que comprende este Plan será evaluado mediante particulares métodos y estrategias de medición que determinarán su grado de avance.

Se realizará un seguimiento de los resultados obtenidos en las líneas estratégicas para detectar y prever las posibles desviaciones en el logro de los objetivos y por consiguiente identificar mejoras en las acciones implementadas.

▪ INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Se presenta a continuación los diversos indicadores que permiten determinar el grado de consecución de la implementación del Plan.

A lo largo del último año, como resultado de los diferentes procesos de análisis de los datos obtenidos, se ha detectado que algunos indicadores no proporcionaban toda la información que se requería para poder evaluar el grado de consecución de las acciones, lo que ha llevado a la consiguiente sustitución de los mismos por otros que aportaran el detalle necesario de los progresos obtenidos en el período estudiado.

Por lo tanto, dado que el sistema de seguimiento que se ha implementado está basado en la evaluación continua, y se han detectado las carencias y necesidades anteriormente comentadas, en las tablas que se presentan a continuación se pueden observar indicadores para los que no existen datos recientes ya que no hay una evolución de los mismos en el tiempo al considerarse que dichos indicadores no son lo suficientemente útiles como para determinar el nivel de avance o de obtención de resultados de algunas acciones. Y por otra parte, también existan los casos contrarios, en los que no hay valores iniciales del período para algunos indicadores por su reciente incorporación a los métodos de medición de la consecución de las acciones.

Objetivos	Acciones	Responsable	Valores a 30/06/2015
Eje 1: Servicio a la ciudadanía			
Línea Estratégica 1.1: Alcanzar en la Ertzaintza un alto nivel de reconocimiento social por la cercanía y eficacia			
1.1.1. Incrementar la presencia uniformada de la Ertzaintza en todo el territorio de Euskadi	Revisar los criterios de dotación de las Unidades	D. Ertzaintza	Definición de la nueva RPT. Previsto para el 2015
	Reducir y adecuar las tareas administrativas		En ejecución
	Establecer medidas de seguridad en el mundo rural o ámbito no urbano		Incorporado en 17 unidades
	Adaptar la instrucción 053 a las nuevas amenazas		Realizado (Instrucción 79)
1.1.2. Incrementar la sensación de seguridad	Incrementar el tiempo en servicio de prevención	D. Ertzaintza	68,53% (Acumulado)
	Aumentar el número de korrikas sobre el total de tiempo en prevención		15,59% (Acumulado)
	Fomentar las actividades formativas y divulgativas		
1.1.3. Establecer relaciones de confianza y cooperación con la ciudadanía mejorando la atención personalizada	Impulsar el aprendizaje y el uso del euskera	D. Ertzaintza	En ejecución
	Promover la utilización de un lenguaje adecuado		Realizado manual
	Mejora en la atención personal en las Comisarías		73.274 personas atendidas
	Incrementar el grado de confianza en la Ertzaintza (Deusto barómetro social)		5,06/10
	Incrementar el número de personas encuestadas que aprueban a la Ertzaintza en cuanto a su valoración y confianza (Euskobarómetro)		2014: 61% (Próxima encuesta NOVIEMBRE 2015)
	Incrementar la valoración de los servicios policiales ofrecidos por la Ertzaintza		2014: 7,29/10 (Bienal)
	Aumentar la satisfacción con la resolución de los problemas planteados a la Ertzaintza		2014: 7,02/10 (Bienal)
	Incrementar la valoración de la disponibilidad de la Ertzaintza para ayudar		2014: 7,59/10 (Bienal)
	Incrementar la valoración de la profesionalidad de la Ertzaintza		2014: 7,4/10 (Bienal)
	Incrementar la valoración de la amabilidad de la Ertzaintza		2014: 7,25/10 (Bienal)
	Incrementar la valoración de la cercanía de la Ertzaintza		2014: 7,17/10 (Bienal)
	Incrementar la valoración del trato recibido por la Ertzaintza		2014: 7,76/10 (Bienal)
	Incrementar la valoración del nivel de seguridad		2014: 6,88/10 (Bienal)
	Aumentar el número de participantes en charlas de "Prevención por la Comunicación"		Curso 2014-2015: 18.000 participantes
	Obtener un mayor grado de satisfacción de los asistentes a las charlas de prevención por la comunicación		2014: 4,42/1 a 5 2015:4,27/1 a 5
Línea Estratégica 1.2: Ofrecer un servicio basado en la prevención activa y apoyado en una inteligencia e investigación criminal			
1.2.1. Incorporar a los ciudadanos como parte central de los procesos	Establecimiento de la cita concertada para la interposición de denuncias y relajación de trámites en los centros policiales.	D. Ertzaintza	Implantada la cita concertada y las denuncias autocalcables

Objetivos	Acciones	Responsable	Valores a 30/06/2015
	Mejorar en la atención personal a la víctima y realizar seguimiento de los casos		Número de víctimas conocidas por la Ertzaintza: 26.638 Número de victimizaciones conocidas por la Ertzaintza: 24.101 Número total de delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza: 40.960 2015: Número de informes de accidente: 2.493 (2.637,52 / millón de habitantes)
Línea Estratégica 1.3: Mejora de la atención prestada al ciudadano y las condiciones de seguridad de sus establecimientos			
1.3.1. Profundizar en la iniciativa de la unión europea del "112 a la inversa"	Incrementar total seguidores Twitter 112 SOS DEIAK	D. AEM	11.270
	Incrementar Tuits publicados		14.481
	Incrementar las visitas a la web euskadi.net/112		961.837
	Tratamiento de las llamadas masivas		Trabajos en curso de acuerdo a la programación
	Actualizar el envío masivo (correos-e y SMS)		Actualización y revisión de la base de datos, en curso
	GIS corporativo para los servicios operativos		Trabajos en curso de acuerdo a la programación
1.3.2. Gestionar la orden de habilitación de técnicos competentes	Cursos de formación para Técnicos Competentes acreditados en la Academia Vasca de Policía y Emergencias	D. AEM	1.181 Técnicos acreditados
	Control de habilitaciones		Los planes fijados como objetivo para este año han sido revisados y actualizados
	Creación de base de datos pública		Publicada
1.3.3. Impulso de los planes de autoprotección y distribución a los servicios de emergencia	Incrementar Planes de Autoprotección registrados	D. AEM	1.296
	Aumentar los Planes de Autoprotección Homologados		137
	Realización del Registro Informático		Implantado
	Lograr la puesta al día de la totalidad de los PEE, así como sus implantaciones		Puestos e implantados los PEE
Línea Estratégica 1.4: Mejora de la Seguridad de los locales de espectáculos y actividades recreativas			
1.4.2. Establecer mecanismos claros de distribución de competencias entre entidades locales y Dirección de Juego y Espectáculos	Nueva Ley de Espectáculos y Actividades Recreativas	D. JE	Aprobado Proyecto de Ley por el Gobierno Vasco 1/7/2014
	Impulsar la creación de grupos de trabajo con Eudel orientados a tratar temas comunes mediante la realización de reuniones		Se han mantenido 3 reuniones

Objetivos	Acciones	Responsable	Valores a 30/06/2015
	Aprobar el procedimiento para la aplicación de medidas correctoras o condicionantes para licencias de locales de espectáculos y actividades recreativas, conforme a la Ley de Espectáculos y Actividades Recreativas		Aprobado Proyecto de Ley por el Gobierno Vasco 1/7/2014 Pendiente de aprobación en el Parlamento Vasco de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas
1.4.3. Determinar con claridad los derechos de los espectadores de espectáculos y actividades recreativas	Aprobar normativa de desarrollo de la nueva Ley de Espectáculos y Actividades Recreativas	D. JE	Aprobación borrador Reglamento de desarrollo
	Desarrollado de un único régimen de hojas de reclamaciones, modificándose el sistema anterior que excluía las actividades recreativas y espectáculos públicos		Aprobado Decreto 142/2014 por el Consejo de Gobierno 1/7/2014 sobre régimen de hojas de reclamaciones de Consumo y del procedimiento de atención de quejas, reclamaciones y denuncias de las personas consumidoras y usuarias
	Establecer la carta de derechos y obligaciones de las personas usuarias de este tipo de eventos		Aprobación borrador Reglamento de desarrollo Pendiente de aprobación en el Parlamento Vasco de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas
Línea Estratégica 1.5: Erradicación de la violencia, las expresiones de racismo, xenofobia y, en general, las actitudes de intolerancia en el deporte			
1.5.1. Sensibilización de los diferentes actores	Luchar contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, firmando protocolos de colaboración entre el departamento de seguridad del GV y los clubes, sociedades anónimas y federaciones deportivas.	D. JE	Protocolo con todos los clubs de ACB y 1ª, 2ª A y 2ª B división de fútbol.
	Impulsar foros con los diferentes actores.		Reuniones y foros con los distintos actores para consensuar el texto del protocolo y acciones publicitarias de desarrollo del protocolo del "Decálogo de buenas conductas en el deporte" (Campaña publicitaria).
	Sancionar a las personas o entidades responsables por conductas violentas, intolerantes...		Se han incoado 26 expedientes/sanciones Se han resuelto 26 expedientes/sanciones
	Determinar la prohibición de acceso a recintos deportivos para personas infractoras reincidentes, estableciendo mecanismos que aseguren la medida.		0 prohibiciones decretadas
	Establecer mecanismos de reeducación a las personas infractoras.		Se han mantenido 3 reuniones: 1º Clubs de fútbol de 1ª y 2ª División. 2º Clubs de fútbol de la División de 2ª B. 3º Clubs de baloncesto de la ACB.
Línea Estratégica 1.6: Colaboración y coordinación con agentes externos			
1.6.1. Colaborar con otras instituciones competentes y coordinar sus trabajos con agentes externos en materia de tráfico y carreteras para cumplir su función de	Establecer e impulsar mecanismos de cooperación con los ayuntamientos vascos.	D. Tráfico	2014: Asunciones de competencia de tráfico en 8 ayuntamientos (Acumulado)

Objetivos	Acciones	Responsable	Valores a 30/06/2015
control y salvaguarda de la seguridad vial	Colaborar y participar en las decisiones y eventos que se celebren para el intercambio de información de tráfico en la Red Transeuropea de Carreteras.		1 Evento
Línea Estratégica 1.7 : Prevención de la violencia contra las mujeres			
1.7.1. Implementar en el marco de las políticas de seguridad las líneas estratégicas del plan de igualdad en materia de prevención de la violencia contra las mujeres	Informar a las víctimas de violencia sobre los servicios y medidas de seguridad (teléfono borta) que garanticen su protección y realizar seguimiento de expedientes en ejecución.	D. Ertzaintza	Víctimas en expedientes VD/VG en ejecución: 5529 4571 (Número de víctimas que aparecen registradas en los expedientes de VG/VD a la fecha indicada) Teléfonos Bortxa: 1060
Eje 2: Planificación			
Línea Estratégica 2.1: Alcanzar en la Ertzaintza un alto nivel de reconocimiento social por la cercanía y eficacia			
2.1.1. Revisar la estructura de la Ertzaintza	Actualizar la RPT.	D. Ertzaintza – D. RRHH	Publicada y en proceso de adjudicación
2.1.2. Mejorar los instrumentos de medición y control	Implantar un cuadro de mando integral para la Ertzaintza, revisar las REGAP y sus contenidos, definiendo un nuevo modelo de gobernanza y, revisar y alinear los indicadores existentes con el nuevo modelo policial.	D. Ertzaintza	Implantado nuevo Modelo de Gobernanza
Línea Estratégica 2.2: Ofrecer un servicio basado en la prevención activa y apoyado en una inteligencia e investigación criminal eficientes			
2.2.1. Definir el proceso y las actuaciones de prevención activa	Definir el proceso de prevención activa mediante el estudio de la criminalidad global	D. Ertzaintza	15,71 * (Número de delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza por cada 1.000 habitantes)
	Identificar las actuaciones a realizar a través del análisis de mortalidad, siniestralidad y morbilidad		Mortalidad: 9,66 / millón Accidentalidad: 2.637,52 Morbilidad: 485,99
	Definir indicadores de eficacia para la prevención		2014: Bienal 7% (Tasa de victimización obtenida en la encuesta de Seguridad Pública).
	Evaluar el resultado e implementar las mejoras en base a la tasa de victimización en la encuesta de Seguridad Pública		2016
2.2.2. Adecuar las estructuras de información y orientarlas hacia las nuevas amenazas	Impulsar la captación de información a nivel local	D. Ertzaintza	Implantada figura "hurbiltzaile"
2.2.3. Establecer un modelo integral e integrado de inteligencia en toda la estructura organizativa	Establecer los productos de inteligencia	D. Ertzaintza	Definidos e implantados
	Establecer los canales de difusión		Definidos e implantados
2.2.4. Revisar el actual modelo de investigación	Cuestionar el proceso de investigación (casos-guardia)	D. Ertzaintza	Definido e implantado

Objetivos	Acciones	Responsable	Valores a 30/06/2015
	Describir el proceso clave de investigación		Definido
2.2.5. Potenciar los servicios de policía técnica y científica	Describir el proceso de Inspección Ocular	D. Ertzaintza	Implantado
	Incrementar el número de Inspecciones Oculares con evidencias remitidas		11,52% (Porcentaje de Inspecciones Oculares con evidencias remitidas)
	Revisar el proceso de recepción y tratamiento de evidencias		Revisado
Línea Estratégica 2.3: Incorporar a la gestión de la Ertzaintza la mejora continua y la colaboración con otros para adaptar su respuesta a las nuevas necesidades			
2.3.1. Completar el mapa de procesos de la Ertzaintza	Definir los procesos estratégicos	D. Ertzaintza	Definidos
2.3.2. Establecer un modelo de gestión basado en la evaluación de resultados	Establecer un sistema interno de comparación de los indicadores de gestión	D. Ertzaintza	Implantado
2.3.3. Revisar el SGC orientándolo hacia modelos de excelencia	Considerar los principios generales de la excelencia	D. Ertzaintza	Fase de implantación del modelo Aurrerabide
	Introducir parámetros de aplicación de estos principios	D. Ertzaintza	Fase de revisión de los procesos de la Detención y VG/VD
Línea Estratégica 2.4: Compromiso y cohesión interna de las personas que forman parte de la Ertzaintza			
2.4.1. Definir el modelo de liderazgo de la Ertzaintza	Adaptar la formación al modelo definido	D. Ertzaintza	Definido calendario de aplicación
	Establecer la metodología y objetivos en las relaciones institucionales		Desarrollado e implantado
2.4.2. Revisar y adecuar los servicios de control interno	Elaborar una instrucción donde se desarrolle el proceso de Inspección de las Unidades y Servicios de la Ertzaintza	D. Ertzaintza	Proceso definido
	Revisar el Reglamento de Régimen Disciplinario		Propuesta realizada
	Establecer criterios de aplicación disciplinaria		Propuesta realizada
	Análisis y seguimiento de quejas y reclamaciones en cuanto a los servicios de control interno de la Ertzaintza		Quejas recibidas a través de la Ventanilla única Gestión de reclamaciones, ekinbides, arartekos, preguntas parlamentarias, irekias: 316
	Investigación de expedientes disciplinarios entre las personas que forman la Ertzaintza		Investigaciones: 152 Con referencia Ikerlan: 93 Con IT: 59 Expedientes incoados: 27 Expedientes remitidos: 19
Mantener un sistema de reconocimientos y medallas en el ámbito de la Ertzaintza	Medalla al reconocimiento de la labor policial concedidas - Medalla con distintivo rojo: 17 - Medalla con distintivo verde: 7 - Medalla con distintivo blanco: 2 Diploma al servicio policial. - Con distintivo rojo: 416 - Con distintivo blanco: 474		

Objetivos	Acciones	Responsable	Valores a 30/06/2015
2.4.3. Establecer un Plan de Evaluación del clima laboral	Diseñar las encuestas	D. Ertzaintza – D. RRHH	Diseñada
2.4.5. Equilibrar las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés internos	Estudiar el impacto del aumento de la media de edad de la plantilla y el porcentaje de personal en SAM	D. Ertzaintza – D. RRHH	Media de edad de la plantilla): 47,35 Porcentaje de personal en SAM: 832 - 10,67%
	Impulsar políticas de igualdad favoreciendo una mayor presencia de las mujeres en la Ertzaintza		Porcentaje de mujeres en la Ertzaintza: 11,07%
	Diseñar mecanismos de conciliación de la vida laboral y familiar facilitando la reducción de jornada		Porcentaje de personal con reducción de jornada: 71 - 0,91%
Línea Estratégica 2.5: Actualización de la planificación en materia de Protección Civil y Emergencias			
2.5.1. Revisar y completar el marco normativo en el campo de las emergencias	Actualización de la Ley 1/1996 de Gestión de Emergencias	D. AEM	Aprobado por Consejo de Gobierno y remitido al Parlamento (12/07/2014)
	Elaboración de una Ley de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos		Aprobado el proyecto en la CPCE y tramitado el borrador
	Actualización del Plan de Protección Civil de Euskadi LABI		Aprobado en el Consejo de Gobierno del 13/01/15
	Actualización del Plan ante el riesgo de inundaciones		Aprobado en el Consejo de Gobierno del 13/01/15
	Actualización del Plan para el riesgo de incendios forestales		Realizado el borrador inicial
	Actualización de los planes exteriores de riesgo químico (SEVESO)		Se han revisado y actualizado los planes fijados como objetivo para este año
	Actualización del plan ante el riesgo de accidente en el TPC y TPF		Objetivo 2016
	Actualización del plan ante el riesgo sísmico		Objetivo 2016
	Realización del plan de lucha contra la contaminación marítimo costera		Objetivo 2016
	Realización del Plan de emergencias radiológicas		Aprobado en el Consejo de Gobierno de 24/06/2014
	Realización del plan estratégico de vialidad invernal		Se ha llevado a cabo la actualización anual
	Realización e implantación de los planes de presas		Se han tramitado los planes de 4 presas
Convenio con la DGPC	Realizado		
Línea Estratégica 2.6: Visión Integral del Sistema de Juego de Euskadi			
2.6.1. Integrar y racionalizar los diferentes subsistemas y modalidades de juego	Rediseñar la normativa para agrupar subsectores de juego en función de características comunes y elementos diferenciadores	D. JE	Propuesta borrador Reglamento Integral de Juego en Euskadi. Pendiente de la aprobación del nuevo Reglamento Integral de Juego en Euskadi, en fecha de elaboración
	Mantener reuniones con otras administraciones en materia tributaria de juego.		15 reuniones con las administraciones competentes en materia tributaria.

Objetivos	Acciones	Responsable	Valores a 30/06/2015
	Protocolo específico de actuación inmediata relacionado con conductas ilegales (juego de menores y acceso a personas prohibidas)		Elaborado Segundo Libro Blanco del Juego en la CAE
2.6.2. Promocionar el Juego Responsable	Promover campañas publicitarias con la inclusión de mensajes informativos de juego responsable	D. JE	27 Autorizaciones
	Establecer en la normativa las obligaciones de realización de cursos sobre juego responsable por parte de titulares y trabajadores de empresas de juego.		Propuesta borrador Reglamento Integral de Juego en Euskadi. Pendiente de la aprobación del nuevo Reglamento Integral de Juego en Euskadi, en fecha de elaboración
	Realizar reuniones con grupos de trabajo multi-disciplinares para el estudio y reflexión sobre el juego responsable.		4 Reuniones realizadas
	Realizar campañas de sensibilización e información del juego responsable en medios de comunicación así como la necesidad de vincular las campañas publicitarias autorizadas a la inclusión de mensajes informativos de juego responsable		1 campaña de publicidad realizada
Línea Estratégica 2.7: Recogida e intercambio de datos y de información			
2.7.1. Diseñar y mantener un sistema de información de intercambio de datos	Desarrollar una herramienta de filtrado y calidad de datos y representación de gráficas y resultados de consultas para la gestión de la seguridad vial	D. Tráfico	Desarrollo herramienta: 10% (31/03/2015)
	Actualizar la aplicación de incidencias para incorporar esa información a los datos de tráfico.		Desarrollo herramienta: 10% (31/03/2015)
	Realizar informes evaluadores de seguridad vial que recojan los datos de travesías, accidentalidad e infracciones.		Informes de seguridad vial: 13
Línea Estratégica 2.8: Plan estratégico de seguridad vial de Euskadi			
2.8.1. Elaboración e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de Euskadi	Elaborar el plan estratégico de seguridad vial de Euskadi, asumiendo las líneas estratégicas	D. Tráfico	Publicado Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible 2015-2020 En elaboración tres planes municipales
	Implementación del plan estratégico en base a planes de actuación anuales o programas sectoriales		
	Promover la elaboración por los municipios de planes de seguridad vial en el ámbito urbano, atendiendo a las directrices que se fijen en el Plan Estratégico de Seguridad Vial de Euskadi.		
	Efectuar el seguimiento del plan estratégico y los planes de actuación		
Eje 3: Coordinación			
Línea Estratégica 3.1: Ofrecer un servicio basado en la prevención activa y apoyado en una inteligencia e investigación criminal eficientes			

Objetivos	Acciones	Responsable	Valores a 30/06/2015
3.1.1. Integrar a la Ertzaintza en foros policiales internacionales	Participación y cooperación en organismos policiales internacionales	D. Ertzaintza	<ul style="list-style-type: none"> Nº expedientes tramitados a través de SIRENE: 1.438 Nº expedientes tramitados a través de EUROPOL, INTERPOL: 1481 Nº expedientes revisados por los Oficiales de Enlace en SIRENE: 68 Nº expedientes revisados por los Oficiales de Enlace en EUROPOL, INTERPOL: 59 Nº expedientes de SIRENE, EUROPOL, INTERPOL en los que los Oficiales de Enlace hayan realizado gestiones: 82
	Promover relaciones bilaterales de cooperación internacional		<ul style="list-style-type: none"> Nº países con los que se ha establecido contactos: 20 Nº reuniones que se han realizado con agregados y oficiales de enlace de embajadas: 96
	Establecer relaciones con otras instituciones		<ul style="list-style-type: none"> Nº visitas y jornadas de trabajo con delegaciones de agregados policiales de embajadas: 1 Nº de asistencias a eventos del Cuerpo Consular de Euskadi: 3 Nº eventos organizados: 0 Nº reuniones con Cónsules: 2 Nº de asistencias a jornadas/congresos en el extranjero: 4
Línea Estratégica 3.2: Incorporar a la gestión de la Ertzaintza la mejora continua y la colaboración con otros para adaptar su respuesta a las nuevas necesidades			
3.2.1. Establecer un programa de alianzas de ámbito institucional	Definir las relaciones institucionales de la Ertzaintza mediante la firma de convenios	D. Ertzaintza	2014/2015 Nº y alcance de convenios firmados: - Instituciones Públicas : 3 - Entidades privadas: 2
	Revisar los acuerdos existentes y definir modelos de relación con Ayuntamientos		Nº de ayuntamientos o porcentaje de población o de territorio que representan con los que se mantienen protocolos y acuerdos de diverso tipo: Con el 100% de los ayuntamientos se mantiene algún tipo de acuerdo o protocolo. 2014/2015 Nº de acuerdos: 9 Redacción de una Orden Operativa sobre "Colaboración con los Ayuntamientos".

Objetivos	Acciones	Responsable	Valores a 30/06/2015
	Establecer Comisiones de Coordinación para impulsar los acuerdos de colaboración con Ayuntamientos		Nº de reuniones de las Comisiones de Coordinación - Araba: 2 - Bizkaia: 3 - Gipuzkoa: 5
	Promover la Coordinación de la Judicatura, Ministerio Fiscal y la Policía Vasca en el marco del Consejo de Seguridad Pública de Euskadi		2014/2015: 4 reuniones
3.2.2. Establecer un programa de alianzas policiales	Impulsar los convenios de colaboración policial con Ayuntamientos	D. Ertzaintza	Porcentaje de ayuntamientos con Policía Local con los que se han firmado protocolos de colaboración policial: 100% 2014/2015 Nº de convenios firmados: - 5 sobre Identificación de personas. - 14 sobre muestras salivares.
3.2.3. Establecer un programa de alianzas de ámbito privado	Definir un modelo de relación en los diferentes ámbitos: económico-empresarial, cultural, deportivo, de ocio, de seguridad privada, etc.	D. Ertzaintza	Se iniciará en el 2016
3.2.4. Establecer mecanismos para la participación externa	Introducir personal externo a la Ertzaintza que participe en equipos de proceso o de mejora	D. Ertzaintza	Se han puesto en marcha 26 equipos de gestión, donde ha participado personal de otras Direcciones del Departamento.
Línea Estratégica 3.3: Compromiso y cohesión interna de las personas que forman la Ertzaintza			
	Instaurar equipos de mejora		24 equipos
3.3.1. Fomentar la participación y el trabajo en equipo	Revisar la sistemática del proceso de gestión de sugerencias implantado en 2013	D. Ertzaintza	<ul style="list-style-type: none"> · Sugerencias formuladas: 146 · Nº Ertzainas que presentan sugerencias: 108 · Nº sugerencias implementadas: 38 · Porcentaje de sugerencias implementadas: 26,03%

Objetivos	Acciones	Responsable	Valores a 30/06/2015
3.3.2. Desarrollar una sistemática de relación con los sindicatos	Establecer un sistema de interlocución y de relación con los sindicatos y dentro de la Ertzaintza	D. RRHH	Nº de reuniones mesa 103: 3 Nº reuniones Consejo Ertzaintza: 3
Línea Estratégica 3.4: Mejora de la coordinación de los servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias y de las herramientas que la facilitan			
3.4.1. Promover la relación con las entidades locales para el asesoramiento, la observancia e interpretación de la normativa de protección civil y emergencias	Supervisión de los planes de emergencia de los municipios > 20.000 h	D. AEM	Se han fijado las bases
	Supervisión de los planes de emergencia de municipios 5.000 < H < 20.000		Se han fijado las bases
	Apoyo al resto de municipios		Se han establecido contactos
	Seguimiento de la implantación de la norma de autoprotección		Se han fijado las bases
3.4.2. Establecer los estándares a adoptar por el conjunto de servicios de seguridad pública de las Administraciones Vascas	Implantación de Euskarri en los SOS DEIAK	D. AEM	Finalización de los trabajos de la Agencia Bomberos
	Implantación de Euskarri en los SPEIS que lo decidan		A lo largo del 2º trimestre de 2015 se han incorporado los servicios de Bizkaia, Gipuzkoa, Donostia, Álava y Vitoria-Gasteiz
	Establecer convenios TETRA con Ayuntamientos y Diputaciones		Se han suministrado 35 emisoras a la DFA para su integración en el sistema
	Implantar GIS corporativo para los servicios operativos		Se han continuado los trabajos de desarrollo
3.4.3. Actualizar los sistemas de información corporativa	Incrementar número de incidentes gestionados por GIS corporativo (capas operativas)	D. AEM	Incidentes gestionados (incremento): 2.443
	Ekintza Planak		Se han realizado 32 procedimientos y protocolos
	Revisar y actualizar la página web de emergencias		<ul style="list-style-type: none"> · Nº de llamadas atendidas en el 112: 1.005.710 · Nº de incidentes gestionados: 188.660 · Nº de llamadas falsas/maliciosas: 108
3.4.4. Mantener y reorganizar la red hidro-océano-meteorológica de observación en tiempo real	Reorganizar las seis plataformas costeras a tres	D. AEM	Objetivos cumplidos parcialmente
	Incorporar la información de Jata	D. AEM	Se ha incorporado de forma interna
	Incrementar la red hidrometeo-rológica (con URA), para la cobertura de las ARPSIS	D. AEM	Entre el ejercicio anterior y este se han ejecutado 9 estaciones y replanteado 7
	Nuevas estaciones	D. AEM	Convenio con Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Objetivos	Acciones	Responsable	Valores a 30/06/2015
Línea Estratégica 3.5: Establecer un Sistema de Coordinación de la Policía Vasca (Ertzaintza y Policías Locales / Udaltzaingoa)			
3.5.1. Establecer e impulsar mecanismos de Cooperación y Coordinación de servicios de la Policía Vasca (Ertzaintza y Udaltzaingoa)	Nº de reuniones de Administración del Grupo de Trabajo de Equipamientos.	D.CS	2
	Nº de reuniones y procedimientos aprobados de Administración del Grupo de Trabajo de Procedimientos de actuación policial		2
	Implementación de SIAPOL en AFINES		Realizado
	Número de reuniones grupos Selección y Formación		1
	Decreto de Normas Marco aplicables a la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía del País Vasco	D. CS	Publicado Decreto 58/2015
	Decreto Comisiones de Coordinación de ámbito local		Publicado Decreto 57/2015
	Nº de reuniones de Administración del Grupo de trabajo Norma Marco		2
	Número de convenios Análisis de muestras salivares de confirmación de presencia de drogas en la conducción (normativa de tráfico)		17
	Número de protocolos identificación de personas AFIS		5
	Número de convenios/protocolo análisis de drogas para sancionar infracciones LSC	1	
	Nº Convenios de colaboración Tetra. ENBOR SAREA	D. CS	11
	Nº de reuniones en Colaboración con la Dirección de Tráfico en la organización con PPLL sobre normativas, campañas e información	D. CS	2
	Impulsar la creación de una bolsa de trabajo de agentes de Policía Local (interinos)	D. CS	Acción realizada en 2014 y finalizada
Nº de integrantes, convenios de colaboración para su utilización de la Bolsa de Trabajo y contrataciones atendidas	D. CS	135 Nombramientos interinos	
Línea Estratégica 3.6: Complementariedad con otras administraciones			
3.6.1. Conseguir una actuación conjunta y completa en el área de juego y espectáculos con otras administraciones	Nº de reuniones con Eudel orientados a tratar temas comunes en relación con locales de espectáculos y actividades recreativas.	D. JE	1
	Nº de reuniones con otras administraciones en materia tributaria de juego	D. JE	4
Línea Estratégica 3.7: Organizar y gestionar la Oficina de Iniciativas Ciudadanas para la Mejora del Sistema de Seguridad Pública – Ekinbide			
3.7.1. Contribuir a la mejora de la calidad de los servicios del Sistema de Seguridad Pública	1.-Núm. Expedientes de Ekinbide totales registrados, tramitados y denegados	D. CS	408
	Desarrollar el nuevo marco normativo de Ekinbide: Nuevo Decreto	D. CS	Publicado Decreto 181/2015
	Activar un nuevo entorno de participación ciudadana: Portal de Ekinbide	D. CS	Reuniones con DTIT
	Adaptación de la aplicación informática de gestión Ekinbide al nuevo Decreto		

Objetivos	Acciones	Responsable	Valores a 30/06/2015
Línea Estratégica 3.8: Gestionar el Órgano Estadístico específico de Seguridad Pública			
3.8.1 Coordinar, regularizar, mejorar e impulsar la gestión estadística en el Departamento de Seguridad	Número de informes	D. CS	93
	Adaptación a la nueva ley LOPSC y Código Penal		Realizado
Eje 4: Formación			
Línea Estratégica 4.1: Compromiso y cohesión interna de las personas que forman la Ertzaintza			
4.1.1. Promover y evaluar la formación humana y técnica	Incrementar nº de horas de formación destinados a Ertzainas	AVPE	Media de horas de formación por Ertzaina 15,17
	Seguimiento nº de personal que recibe formación	AVPE	Número de Ertzainas que recibe formación 5.067
	Incorporar el modelo de la Ertzaintza (Misión, Visión y Valores) a la formación académica	AVPE	Realizado
	Evaluar la formación a todos los niveles	AVPE	Realizado
	Promover la participación de la Ertzaintza en el diseño y la impartición de la formación	AVPE	Realizado
	XXIV Promoción	AVPE	Realizado. 121 agentes
4.1.2. Diseñar un plan de gestión del conocimiento	Identificar el conocimiento existente	D. Ertzaintza	Realizado
	Sistematizar la recogida y ordenación del conocimiento	D. Ertzaintza	Realizado
	Poner el conocimiento a disposición de las personas	D. Ertzaintza	Realizado
Línea Estratégica 4.2: Formación en materia de Emergencias y Meteorología para los ciudadanos y para los servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias			
4.2.1. Desarrollar foros técnicos de investigación y formación en Emergencias y Meteorología	Participación en proyectos estatales y europeos	D. AEM	4
Línea Estratégica 4.3: Formación interna y externa en el área de Juego y Espectáculos			
4.3.1. Conseguir, a través de la formación, que los agentes implicados en el área de juego y espectáculos mejoren su cualificación (*). Pendiente de aprobación en el Parlamento Vasco de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (**) Pendiente de la aprobación del nuevo Reglamento Integral de Juego en Euskadi, en fecha de elaboración	Incrementar nº de cursos de formación para miembros de la Unidad de Juego y Espectáculos de la Ertzaintza sobre máquinas y sistemas de juego, autoprotección, material pirotécnico, informática...	D. JE	1
			30
	Incrementar el nº de cursos de formación en materias transversales (euskera, procedimiento administrativo...) para el personal de la Dirección de Juego y Espectáculos.	D. JE	7
		D. JE	7
	Cursos de formación sobre seguridad de locales dirigido a empresas de juego y a organizadores de espectáculos.	D. JE	Diferir su organización a la aprobación de la nueva normativa reguladora de juego y espectáculos y actividades recreativas, actualmente en fase de elaboración
Línea Estratégica 4.4: Educación y Formación			
4.4.1. Fomentar la educación para la movilidad segura, así como los hábitos y conductas viales seguras y la formación vial	Ofertar cursos destinados a la formación de formadores en educación para la movilidad segura	D. Tráfico	Nº de cursos y campañas en el ámbito vial :5
	Elaborar materiales que promuevan los valores de la educación para la movilidad segura en contextos educativos no formales	D. Tráfico	8
	Campañas, encuentros, congresos	D. Tráfico	307

Objetivos	Acciones	Responsable	Valores a 30/06/2015
	Incrementar el nº de cursos, campañas y actuaciones en el ámbito de tráfico y seguridad vial y formación Vial (profesores, escuelas de conductores...)	D. Tráfico	Nº de cursos y campañas en el ámbito vial: 126 Nº de cursos y campañas en el ámbito vial: 29 Nº de actuaciones en el ámbito de tráfico y seguridad vial: 28
Eje 5: Comunicación			
Línea Estratégica 5.1: Alcanzar en la Ertzaintza un alto nivel de reconocimiento social por la cercanía y eficacia			
5.1.1. Reforzar la imagen corporativa	Implementar nuevas vías de información a través de redes sociales e internet	D. Comunicación – D. GERRGG – D. Ertzaintza	Web Ertzaintza: 116.336 visitas (acum.: 585.534)
	Elaborar un plan de comunicación externa	D. Comunicación – D. GERRGG – D. Ertzaintza	PGCE: (acum.:21) CRIR: 5(acum.:9)
Línea Estratégica 5.2: Incorporar a la gestión de la Ertzaintza la mejora continua y la colaboración con otros para adaptar su respuesta a las nuevas necesidades			
5.2.1. Incentivar la cultura de la innovación	Establecer foros de buenas prácticas	D. Ertzaintza	En desarrollo. Prueba Piloto C. Irún
	Fomentar la aportación de ideas novedosas	D. Ertzaintza	En ejecución
Línea Estratégica 5.3: Compromiso y cohesión interna de las personas que forman la Ertzaintza			
5.2.2. Establecer un Plan de Comunicación Interna	Establecer la política de comunicación interna	D. Ertzaintza	En ejecución
	Revisar canales de comunicación e implementar nuevos	D. Ertzaintza	En ejecución
Línea Estratégica 5.4: Actualización de los sistemas y procedimientos de comunicación con el ciudadano			
5.4.1. Potenciar el alcance público de Euskalmet	Incrementar el nº de avisos emitidos sobre meteo adversa	D. AEM	433
	Incrementar nº de informes realizados a petición externa	D. AEM	616
	Incrementar nº de descargas de la APP de Euskalmet (incremento)	D. AEM	91.588
	Incrementar nº de intervenciones en medios de comunicación Euskalmet (situación diaria/semanal) (incremento)	D. AEM	1.102
5.4.2. Actualizar la forma de relación con el ciudadano	Incrementar el nº seguidores y tuits publicados por medio Twitter 112 Euskalmet	D. AEM – D. Comunicación	<i>Twitts: 8 22</i> (acum.:6.6760) Seguidores 9.791 (+10,5%)
	Incrementar el nº visitas página web Euskalmet (Incremento)	D. AEM – D. Comunicación	17.101.687
	Incrementar nº intervenciones en medios de comunicación Emergencias 112	D. AEM – D. Comunicación	392
Línea Estratégica 5.5: Tramitación de Denuncias y Autorizaciones			

Objetivos	Acciones	Responsable	Valores a 30/06/2015
5.5.1. Desarrollar por la administración de tráfico un servicio más rápido, cercano y fiable en la tramitación de las denuncias o de las autorizaciones, apostando por la e-administración y por la automatización de procesos	Nº de sanciones tramitadas mediante nuevas aplicaciones	D. Tráfico	36 (OT), 9 (DT)
	Nº de autorizaciones en aplicaciones desarrolladas	D. Tráfico	Total Autorizaciones Transportes Especiales: 3.304
	Nº de comunicaciones en la tramitación de denuncias y autorizaciones	D. Tráfico	Llamadas: 1.350 Correos electrónicos: 316 Presencial: 36
Línea Estratégica 5.6: Información a la ciudadanía			
5.6.1. Informar a la ciudadanía de una forma directa, instantánea y resolutive sobre tráfico de la red viaria vasca	Incrementar nº visitas, llamadas, retuits ,descargas de aplicaciones realizadas por la ciudadanía en relación el tráfico	D. Tráfico	LLAMADAS 011: 56.531 SEGUIDORES Twitter: 8.117 Descargas app Tráfico (trimestre) TOTAL: 1.458 Descargas app Tráfico (acumulado) TOTAL: 8.038
	Incrementar el nº de peticiones de información del conductor mediante Smarthpone	D. Tráfico	Peticiones Atendidas: TOTAL: 45.115
	Incrementar el nº de visitas al Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial	D. Tráfico	Visitas Observatorio en el semestre: TOTAL: 3.764



PERTSONA, HELBURU,
EUSKO JAURLARITZA
SEGURTASUN SAILA



COMPROMISO CON,
GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

VITORIA-GASTEIZ

